



Merc. 16-I-76.

El Papa Paulo VI aprobó una declaración sobre cuestiones relacionadas con la ética sexual. El documento condena la desenfrenada exaltación del sexo.

# En Documento Sobre Etica Sexual: Desenfrenada Exaltación Del Sexo Condena el Papa

■ Las relaciones prematrimoniales y la homosexualidad son pecados graves, pero sólo Dios puede juzgar cuán culpable es cada uno de los ofensores.

CIUDAD DEL VATICANO. 15 (EFE).— La unión sexual antes del matrimonio, las relaciones homosexuales y la masturbación, siguen constituyendo pecado grave, y toda opinión tendiente a reducir esta realidad está en contra con la doctrina y la práctica pastoral de la Iglesia Católica.

Lo reafirma, por orden expresa del Papa la Congregación para la Doctrina de la Fe en una "declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual" hecha pública hoy en el Vaticano.

Aprobado y confirmado por Pablo VI, el documento de la

Congregación Vaticana —que lleva la fecha del 29 de diciembre de 1975— se propone, a lo largo de sus trece capítulos, llamar la atención de los fieles, en las circunstancias actuales, sobre ciertos errores y desórdenes morales de los que deben guardarse.

La actual relajación de las costumbres, una de cuyas manifestaciones consiste en la exaltación inmoderada del sexo, no podía dejar indiferente a la Iglesia, cuyas doctrinas y criterios morales se han visto afectados "por opiniones erróneas y desviaciones que continúan difundién-

dose en todas partes".

De ahí que la Congregación para la Doctrina de la Fe recuerde en su "declaración" "el juicio de la Iglesia sobre ciertos puntos particulares, vista la urgente necesidad de oponerse a errores graves y a normas de conducta aberrantes, ampliamente difundidas".

## UNION SEXUAL

Ante los muchos que reivindican hoy el derecho a la unión sexual antes del matrimonio, "al menos cuando una resolución firme de contraer-

(Continúa en la Pág. 10)





ela Martínez de Perón, toma  
ho), en ceremonia realizada  
damente, eliminando a cua-  
escena (Radiofoto UPI)

## Arzobispado de Santiago Crea Vicaría de La Solidaridad

El Arzobispado de Santiago entregó ayer su comunicado N.º 2 en el presente año, cuyo texto es el siguiente:

En conformidad al Plan Pastoral del Arzobispado de Santiago —y particularmente a su Carta Pastoral sobre la Solidaridad, de 25-7-75— la Autoridad Eclesiástica de la Arquidiócesis ha creado la Vicaría de la Solidaridad.

Ella coordinará todos los servicios y departamentos que realizan labores asistenciales en dependencia del Arzobispado de Santiago. Entre ellos se cuentan los programas de Caritas Diocesana; tareas de promoción humana y servicios en la línea de Ayuda y Esperanza; como por ejemplo, asistencia jurídica humanitaria a detenidos y sus familiares; comedores populares, policlinicas y bolsas de trabajo para cesantes. Todos estos programas se desarrollarán a través de las respectivas Vicarías Zonales.

La labor de la Vicaría no consistirá directamente en realizar acciones solidarias, sino más bien despertar y en-

cauzar la capacidad de servicio de la comunidad cristiana y de los hombres de buena voluntad.

Como Vicario Episcopal de la Vicaría de la Solidaridad ha sido designado el Pbro. Cristián Precht Baños. El Presbítero Precht tiene 36 años de edad y 8 de sacerdocio, ejercido como miembro del equipo formador del Seminario de Santiago, Vicario Cooperador de la Parroquia María Magdalena (Puente Alto), profesor de liturgia en la Universidad Católica y en el Instituto de Estudios Teológicos Sacerdotales; y Secretario Ejecutivo del Comité de Cooperación para la Paz. Es licenciado en teología por la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Licenciado en Liturgia por el Colegio Anselmiano de Roma.

La Vicaría de la Solidaridad iniciará sus labores pastorales el próximo jueves 22 de enero en su local de Plaza de Armas 444, a un costado de la Catedral Metropolitana. Santiago, 15 de enero de 1976

## Desenfrenada Exaltación

(De la primera página)

lo y un afecto que en cierto modo es ya conyugal en la psicología de los novios piden este complemento, que ellos juzgan conatural, sobre todo cuando la celebración del matrimonio se ve impedida por las circunstancias, o cuando esta relación íntima parece necesaria para la conservación del amor" el documento Vaticano afirma que "semejante opinión se opone a la doctrina cristiana, según la cual debe mantenerse en el cuadro del matrimonio todo acto genital humano".

Ello no sólo porque fuera del matrimonio la relación interpersonal entre un hombre y una mujer está expuesta a "los vaivenes y las veleidades de las pasiones", sino porque "así lo entendió y enseñó siempre la Iglesia, que encontró, además, amplio acuerdo con su doctrina en la reflexión ponderada de los hombres y en los testimonios de la historia".

### HOMOSEXUALIDAD

En cuanto a los que "fundándose en observaciones de orden psicológico, han llegado a juzgar con indulgencia e incluso a excusar completamente las relaciones entre ciertas personas del mismo sexo", la "declaración" recuerda que "están en contra de la doctrina constante del magisterio y del sentido moral del pueblo cristiano".

El documento vaticano afirma que "no parece infundada la distinción que se hace" entre los homosexuales cuya tendencia, proviniendo de una educación falsa, de falta de normal evolución sexual, de hábito contraído de malos ejemplos y de otras causas análogas, es transitoria o a lo menos no incurable, y aquellos otros homosexuales que son irremediamente tales por una especie de instinto innato o de constitución patológica que se tiene por incurable".

Respecto a los que pertenecen a esta segunda categoría, la congregación vaticana recomienda que "deben ser acogidos, en la acción pastoral, con comprensión y deben ser sostenidos en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social".

"También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia —añade el documento—, pero no se puede emplear ningún método pastoral que reconozca una justificación moral a estos actos por considerarlos conformes a la condición de esas personas".

A este respecto, recordando que la Sagrada Escritura condena los actos homosexuales "como graves depravaciones e incluso los presenta como la triste consecuencia de una repulsa de Dios", la congregación para la doctrina de la fe afirma que "este juicio de la Sagrada Escritura no permite concluir que todos los que padecen de esta anomalía son del todo responsables, personalmente, de sus manifestaciones, pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados y que no pueden recibir aprobación en ningún caso".

### MASTURBACION

Otra opinión que "contradice la doctrina y la práctica pastoral de la Iglesia" es, según el documento, la que pone en duda o niega expresamente "la doctrina tradicional según la cual la masturbación constituye un grave desorden moral".

Refutando las tesis tendientes a demostrar que "se trata de un fenómeno normal de la evolución de la sexualidad, sobre todo, en los jóvenes", la "declaración" afirma que "sea lo que fuere de ciertos argumentos de orden bioló-

gicos o filosóficos de que se sirvieron a veces los teólogos, tanto el magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante, como el sentido moral de los fieles, han afirmado sin ninguna duda que la masturbación es un acto intrínseco y gravemente desordenado".

"La frecuencia de este fenómeno —observa la congregación vaticana— ha de ponerse indudablemente en relación con la debilidad innata del hombre a consecuencia del pecado original; pero también con la pérdida del amor de Dios, con la depravación de las costumbres engendradas por la comercialización del vicio, con la licencia desenfrenada de tantos espectáculos y publicaciones; así como también con el olvido del pudor, custodio de la castidad". La "declaración" establece también que en el ministerio pastoral deberá tomarse en cuenta "el comportamiento de las personas en su totalidad, no sólo en cuanto a la práctica de la caridad y de la justicia, sino también en cuanto al cuidado en observar el precepto particular de la castidad".

### LEY MORAL

Sobre el respeto de la Ley Moral, en el campo de la sexualidad, insiste el documento vaticano recordando que según la doctrina de la Iglesia, "el pecado mortal que se opone a Dios no consiste en la sola resistencia formal y directa al precepto de la caridad".

Se da también en aquella oposición al amor auténtico que está incluida en toda transgresión deliberada, en materia grave, de cualquiera de las leyes morales".

Afirmando que los pastores "deben dar pruebas de paciencia y de bondad, pero no les está permitido ni hacer vanos los mandamientos de Dios, ni reducir desmedidamente las responsabilidades de las personas", la "declaración", de la congregación para la doctrina de la fe, concluye indicando que corresponde a los obispos enseñar a los fieles la doctrina moral que se refiere a la sexualidad, "cualquiera que sean las dificultades que el cumplimiento de este deber encuentre en las ideas y en las costumbres que hoy se hallan extendidas".

### OBLIGACIONES

Corresponde a los obispos, a los sacerdotes y a sus colaboradores, agrega, poner en guardia a los fieles contra las opiniones erróneas frecuentemente propuestas en libros, revistas y conferencias públicas. Corresponde a los padres y a los educadores "conducir a sus hijos y alumnos a la madurez psicológica, afectiva y moral por medio de una educación integral". Corresponde a los artistas, los escritores y cuantos disponen de los medios de comunicación social, "ejercitar su profesión de acuerdo con su fe cristiana, conscientes de la enorme influencia que pueden ejercitar".

Termina la "Declaración" citando textualmente al Concilio Vaticano Segundo, que, afirmando el derecho de los niños y los adolescentes a que se les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales, "rueda encarecidamente a todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación, que procuren que nunca se vea privada la juventud de este sagrado derecho".

### REACCIONES

CIUDAD DEL VATICANO, 15 (AP).— Un teólogo holandés dijo hoy que puede que el nuevo pronunciamiento del Vaticano sobre ética sexual no evite ni un solo pecado, pero al menos será reconfortante para la gente bien intencionada".

El reverendo Jan Visser, teólogo vaticano que colaboró en la redacción del documento, dijo que fue aprobado por el Papa "para que no pueda decirse que la Iglesia ha guardado silencio" acerca de la ética sexual, que es una de las cuestiones más controvertidas de la doctrina católica.

El documento, publicado el miércoles por la Congregación de la Doctrina de la Fe, reitera la condenación que en general hace el Vaticano de las relaciones sexuales extramaritales y la masturbación, pero pide "comprensión" para los homosexuales que sean considerados "incurables".

"Jamás la Iglesia había tratado el homosexualismo en un documento público", dijo el padre Visser, de 63 años de edad. "Entonces era cuestión de combatir casos ocultos. Actualmente, sin embargo, el homosexualismo se ha convertido en cosa pública".

Una comisión internacional de teólogos adscrita a la Congregación trabajó en el documento durante siete años, estudiando los escritos de muchos autores católicos. Fuentes del Vaticano manifestaron que el Papa Paulo examinó y criticó cada línea del documento, el cual leyó y releyó muchas veces.

Ha habido variada reacción al documento, el cual reitera la autoridad de la Iglesia en el campo de lo sexual.

El Arzobispo norteamericano Joseph L. Bernadin, que preside a los obispos de Estados Unidos, recibió bien la declaración diciendo que era necesaria porque la ética sexual "con frecuencia es violada" en el mundo actual.

En Londres, sin embargo, el director del semanario católico Herald dijo que lamenta que la declaración haya sido hecha.

"Reitera en forma bastante torpe reglas con las cuales todos están de acuerdo en el papel", comentó Gerardo Noel, "pero no parece dejar margen para la comprensión y compasión con que estas normas deben ser aplicadas".

"En este sentido alguna gente está sorprendida y quizá lo lamentan, porque los consejeros papales pusieron ésto delante del Sumo Pontífice para que lo firme".

## Detenido Ex Gerente De "Clarín"

■ Se habría solicitado la extradición de Volpone.

Está detenido en la Cárcel Pública el ex gerente general de la Empresa "Clarín", Osvaldo Sainte Marie Soruco, contra quien existe una querrela por evasión tributaria interpuesta por Impuestos Internos. Sainte Marie ingresó al recinto penal a las 20 horas del miércoles y quedó internado en la enfermería del plantel.

Osvaldo Sainte Marie es hermano del propietario de la Empresa Periodística "Clarín", Darío Sainte Marie, Volpone Durante la Presidencia de Carlos Ibáñez se desempeñó como Ministro de Minería y también de Relaciones Exteriores y ocupó un importante cargo en la Corporación del Cobre.

El detenido se presentó en la tarde del miércoles a declarar en el Octavo Juzgado del Crimen donde se inició el proceso en su contra, en el que se le había notificado la declaratoria de reo. Después de prestar declaraciones ante el magistrado, su abogado solicitó su libertad, la cual le fue concedida pero con consulta a la Corte de Apelaciones.

Hasta las últimas horas de la tarde de ayer en la Alcaldía de la Cárcel Pública no se había recibido el orden de libertad.

La querrela según trascendió en fuentes de los tribunales, es por evasión tributaria de la Empresa "Clarín", donde se desempeñaba como gerente. No se precisó el monto de la evasión, pero se afirmó que alcanzaba a sumas considerables.

Se señaló también, que se había solicitado la extradición de Darío Sainte Marie, Volpone, en relación al mismo proceso. Volpone, que fue declarado reo por la Corte, reside actualmente en España.

NECESITAMOS  
**ARRENDAR**  
**CORTADORA**  
**DE HORMIGON**

Adecuada para cortes, losas  
armadas de 25 cms. Dirigir  
oferta a:

Llano Subercaseaux 3517  
(Gran Avenida - Parod. 6).  
FONO: 5 6 7 2 3 5

**C A M I O N**

MERCEDES PULLMAN  
1920, con acoplado, im-  
portado, 3 ejes, 10 me-  
tros, todo flamante.

**300.000 PESOS**

Amplias facilidades:  
**AVENIDA**  
**ESPAÑA 338**